

# Formulación de compromisos

## Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) 2017

Mediante Decreto Exento N°607 de fecha 30 de diciembre de 2016, del Ministro de Hacienda, se ha aprobado la formulación del Programa de Mejoramiento de la Gestión del Consejo de Defensa del Estado.

### Resumen de Formulación PMG

Marco	Área de mejoramiento	Sistemas	Ponderación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	100%
<b>Total Ponderado</b>			<b>100%</b>

Nº Objetivo	Descripción objetivo	Ponderación
1	Evaluar e informar sin errores el resultado de los indicadores de desempeño asociados a productos estratégicos seleccionados a partir de aquellos presentados en la formulación del presupuesto, cumpliendo las metas entre 75% y 100%.	55%
2	Medir e informar a las respectivas redes de expertos y a Dipres los datos efectivos al 31 de diciembre de 2017, de los indicadores transversales definidos en el Programa Marco por el Comité Tri-ministerial para el año 2017 (Obligatorio para todo el que aplique).	40%
3	Evaluar el resultado de los indicadores transversales seleccionados del Programa Marco aprobado por el Comité Tri-ministerial para el 2017, cumpliendo las metas en al menos un 75% y 100% (Voluntario o a quien corresponda).	-
4	Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2016.	5%
<b>Total Ponderador del Sistema</b>		<b>100%</b>

## Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (Objetivo 1)

Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Meta año 2017	Meta 2017 numerador / denominador	Ponderador	Nota técnica
Porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado en juicios civiles, penales e infraccionales en el año t, respecto de los montos demandados en el año t.	(Montos evitados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales en el año t/ Total montos demandados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales en el año t)*100	%	93	450.000.000.000 / 484.000.000.000	20%	1
Días hábiles promedio de despacho de informes de cumplimiento de sentencia en el año t.	Sumatoria (Número de días hábiles transcurridos entre el ingreso y el despacho de los informes emitidos en el año t)/ Número total de informes de cumplimiento de sentencias emitidos en el año t	días	12	3.600 / 300	10%	2
Porcentaje de revisión de actas de acuerdo por prestaciones asistenciales y/o indemnización, previo a la firma del acuerdo, presentadas en el año t.	(Número de actas de acuerdo por prestaciones asistenciales y/o indemnización revisadas antes de la firma en el año t/ Número total de actas de acuerdo por prestaciones asistenciales y/o indemnización logradas en el año t) *100	%	90	180 / 200	15%	No aplica
Porcentaje de sentencias favorables al Fisco en juicios no patrimoniales en el año t.	(Número de sentencias favorables en juicios no patrimoniales en el año t/ Total de sentencias en juicios no patrimoniales en el año t) *100	%	92	644 / 700	10%	3
<b>Total Ponderado de desempeño de los productos estratégicos (Objetivo 1)</b>					<b>55%</b>	

### Notas técnicas

- Este indicador mide la diferencia entre la suma total del monto demandado y el monto ejecutoriado para todas las causas terminadas durante el año. En el cálculo se consideran todas las formas de término de un juicio, incluidas las causas que terminan por transacción.
- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Orgánica del CDE, en concordancia con el artículo 752 del Código de Procedimiento Civil, corresponde al CDE informar el nombre de la persona o personas a cuyo favor deba hacerse un pago en dinero ordenado por sentencia ejecutoriada en contra del Fisco. La ley establece un plazo de 30 días para evacuar dicho informe mediante oficio al Ministerio requirente. En la contabilización del plazo, se considerarán los días hábiles transcurridos entre la fecha de ingreso en la Oficina de Partes del CDE de los antecedentes remitidos desde el Ministerio respectivo para elaborar el informe (fecha de inicio) y la fecha de despacho que asigna la Oficina de Partes del CDE al informe de cumplimiento de sentencia emitido por la División de Defensa Estatal (fecha de término).
- Se considerará un resultado favorable obtener al menos una condena firme por el delito perseguido. Si bien el nombre del indicador señala "no patrimoniales" y, eventualmente, pueden existir fondos fiscales comprometidos, se ha nominado de esta forma para diferenciarlo de los delitos propiamente patrimoniales como, por ejemplo, el contrabando. En el cálculo de este indicador se consideran las siguientes causas no patrimoniales: causas contencioso administrativas, recursos de protección contra el Estado, amparos económicos, demandas de nulidad de derecho público, otros juicios contenciosos especiales contra el poder administrador del Estado, recursos de inaplicabilidad, recursos por error judicial, acciones impetradas ante el Tribunal de Contratación Pública y ante el Tribunal de la Libre Competencia y los juicios terminados en el nuevo sistema penal oral.

Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 2)<sup>1</sup>:

Sistema	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	N° Compromisos	N° compromisos específicos	Ponderador	Nota técnica
Higiene y Seguridad	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	(Número de accidentes del Trabajo ocurridos en el año t / Promedio anual de trabajadores en el año t)*100	%	No aplica	No aplica	5%	No aplica
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t.	(Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t / Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t en el Programa de Trabajo)*100	%	4	7	5%	1
Atención Ciudadana	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t / N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en el año t)*100	%	No aplica	No aplica	5%	No aplica

**Notas técnicas**

- En el Programa de Trabajo se detallarán el(los) indicadores(es) a medir. Para la medida “desagregar datos por sexo”, en el Programa de Trabajo se deberá definir el alcance, detallando en que sistemas de información, estadísticas y estudios aplicará en año 2017. (a) Se entenderá por capacitación en género a los cursos, programas formativos y talleres cuyos objetivos se orienten a transferir conocimientos y estrategias metodológicas para disminuir y/o eliminar inequidades, brechas y barreras de género asociadas al desarrollo de competencias laborales para una mejor provisión de productos y servicios de la institución. (b) La institución deberá justificar la/s actividad/es de capacitación al momento de presentar el Programa de Trabajo a revisión de Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género apoyando en un diagnóstico de brechas al respecto. (c) Las actividades de capacitación que se comprometen deberán estar incluidas en su Plan Anual de Capacitación.

<sup>1</sup> El objetivo número 2 no compromete metas de gestión.

Sistema	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	N° Compromisos	N° compromisos específicos	Ponderador	Nota técnica
Compras Públicas	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t que no tuvieron oferentes / Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	%	No aplica	No aplica	5%	No aplica
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t.	(N° de actividad/es de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t / N° de actividad/es de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en año t)*100	%	4	No aplica	5%	No aplica
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	(N° de compromisos de auditoría pendientes de implementar al año t, que se encuentran implementados en año t / N° total de compromisos de auditorías realizadas al año t-1 pendientes de implementar en año t)*100	%	52	No aplica	5%	No aplica

Sistema	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	N° Compromisos	N° compromisos específicos	Ponderador	Nota técnica
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	(N° de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información al año t / N° Total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información)*100	%	1	No aplica	5%	No aplica
Eficiencia Energética	Índice de eficiencia energética.	(Consumo Total de Energía (CTE) en el año t / Superficie Total (ST) del conjunto de edificaciones utilizadas por el servicio en el año t)	KWh/m <sup>2</sup>	No aplica	No aplica	5%	No aplica
<b>Total Ponderado de Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 2)</b>						<b>40%</b>	

### Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 3):

Sistema	Nombre indicador	N° Compromisos	N° compromisos específicos	Ponderador	Nota técnica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Total Ponderado de Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 3):</b>				<b>0%</b>	

El Servicio no compromete indicadores para este objetivo.

### Mecanismos de Incentivos (Objetivo 4)<sup>2</sup>:

N°	Mecanismo de Incentivo	Ponderador
1	Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG)	No aplica
2	Bonificación de estímulo por desempeño funcionario. Ley 19.646 Art. 12	No aplica
<b>Total Ponderado de Mecanismos de Incentivos (Objetivo 4):</b>		<b>5%</b>

<sup>2</sup> El Servicio no cuenta con los siguientes incentivos económicos: Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) y Convenio de Alta Dirección Pública (ADP).